



Resolución Directoral

N° 3129-2024-MINCETUR/VMT/DGJCMT

Lima, 13 de junio de 2024

Visto, el **Expediente N° 1658487-2024-MINCETUR**, de fecha 05.05.2024, en el que la empresa **EVOLUTION MALTA LIMITED**, solicita **autorización y registro (homologación) de una (01) modalidad de juego de casino en vivo a ser explotado en plataformas tecnológicas de los juegos a distancia;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31557, modificada por la Ley N° 31806, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR, se reguló la explotación de los juegos a distancia y apuestas deportivas a distancia en el país, estableciéndose en el artículo 38° que los Titulares se encuentra prohibido explotar Plataformas Tecnológicas, programas de juego, sistemas progresivos, modalidades de juego de casino en vivo, modalidades de juego y terminales de apuestas que no se encuentren autorizadas y registradas (homologadas) por el MINCETUR;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley, señala que las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia o apuestas deportivas a distancia, programas de juego, sistemas progresivos y principales componentes y/o servicios, son objeto de autorización y registro (homologación), de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento;

Que, el literal g) del artículo 38° del Reglamento de la Ley, señala que el Titular, sin perjuicio de lo establecido en la Ley, se encuentra prohibido de Explotar en las Plataformas Tecnológicas, programas de juego, sistemas progresivos, modalidades de juego de casino en vivo, modalidades de juego y terminales de apuestas que no se encuentren autorizadas y registradas (homologadas) por el MINCETUR;

Que, por su parte, el numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley, señala que, las plataformas tecnológicas de los juegos a distancia o apuestas deportivas a distancia, programas de juego, sistemas progresivos y principales componentes y/o servicios deben contar con un Certificado de Cumplimiento expedido por cualquiera de los laboratorios de certificación autorizados, en el que se deje constancia sobre la observancia de los estándares técnicos establecidos en la Ley, Reglamento y en las Directivas de obligatorio cumplimiento;

Que, realizada la evaluación del **Certificado de Cumplimiento N° PE_EVL009GAM.1_REV.1** de fecha 25.04.2024, emitido por **QUINEL LIMITED**, Laboratorio de Certificación autorizado por la Dirección General de Juegos de Casinos y Máquinas Tragamonedas (RegistroPSV0024), en su calidad de entidad autorizada a expedir certificados, y verificado los requisitos técnicos de la modalidad de juego de casino en vivo cuya autorización y registro (homologación) se solicita, se advierte que la misma cumple con lo dispuesto en el artículo 26° y los estándares técnicos del Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR;



Resolución Directoral

Que, en consecuencia, se advierte que la solicitante ha cumplido con adjuntar la documentación y/o información requerida para que la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas acceda a la autorización y registro solicitado;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31557, modificada por la Ley N° 31806, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2023-MINCETUR, estando a lo opinado en el Informe Técnico N° 159-2024-MINCETUR/VMT/DGJCMT/DAR-TML, e Informe Legal N° 155-2024-MLIV;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar y registrar (homologar) a solicitud de la empresa **EVOLUTION MALTA LIMITED una (01) modalidad de juego de casino en vivo a ser explotado en plataformas tecnológicas de los juegos a distancia autorizadas**, según el siguiente detalle:

N° DE REGISTRO	MJC0000039
MODALIDAD DE JUEGO DE CASINO EN VIVO	Dragon Tiger
NOMBRE DEL FABRICANTE	EVOLUTION MALTA LIMITED
VERSION	1.0
TIPO DE JUEGO	Juego en vivo
DESCRIPCION	El Dragon Tiger es juego de cartas en línea y en vivo, donde solo se reparten dos cartas en la competencia, una va a la postura denominada el Dragón y la otra denominada el Tigre. El objetivo del juego es adivinar si el Dragón o el Tigre va a tener la carta más alta, por lo tanto, ganando. El jugador también puede apostar si las cartas de Dragón y Tigre repartidas van a ser del mismo valor y por lo tanto empatando. Las cartas se reparten desde un zapato con ocho barajas (se excluyen los Comodines). El valor de las cartas, desde la más baja a la más alta, son los siguientes: el As con valor 1 es la carta más baja seguida por el 3 y así sucesivamente, y el Rey es la más alta (A-2-3-4-5-6-7-8-9-10-J-Q-K).

Artículo 2°.- El reglamento y las modalidades de apuestas del juego de casino en vivo, deben estar obligatoriamente a disposición de los usuarios en las plataformas tecnológicas autorizadas donde se exploten.

Regístrese, notifíquese y publíquese

Firmado digitalmente
YURI GUERRA PADILLA
Director General de Juegos de Casino
y Máquinas Tragamonedas